

DECRETO ALCALDICIO N° 816

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

18 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°557 de fecha 22.03.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "SERVICIOS AUXILIAR CONTROL DE ACCESO MUNICIPIO EN PUERTA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°696 de fecha 04.04.2022, que autoriza adjudicar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-37-L122 "SERVICIOS AUXILIAR CONTROL DE ACCESO MUNICIPIO EN PUERTA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA" y adjudica a los oferente que indica.

El Memo N°202 de fecha 14.04.2022, que remite los contratos para aprobación correspondiente a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-37-L122 "SERVICIOS AUXILIAR CONTROL DE ACCESO MUNICIPIO EN PUERTA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

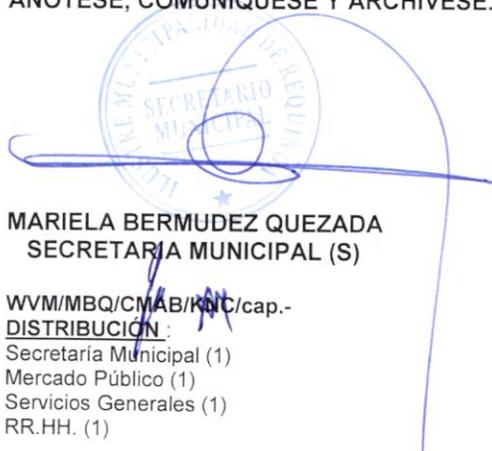
APRUEBASE contratos correspondientes a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-37-L122 "SERVICIOS AUXILIAR CONTROL DE ACCESO MUNICIPIO EN PUERTA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", de las siguientes personas que indica:

LINEA	NOMBRE	RUT	MONTO	PERIODO
1	CINTHIA ANDREA RAMIREZ ZUÑIGA		\$450.000.-	06 DE ABRIL AL 31 DE JULIO
2	ANGELA ESTER PEÑALOZA MURILLO		\$450.000.-	06 DE ABRIL AL 31 DE JULIO

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.08.999.000.000, denominada "Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
WVM/MBQ/CMAB/KJC/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
RR.HH. (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA